

DECRETO 2022 DE 2012

(octubre 2)

D.O. 48.572, octubre 3 de 2012

por el cual se concede la Orden del Mérito Comercial en la Categoría de Gran Oficial a Textiles Lafayette S. A.

Nota: Derogado por el Decreto 2289 de 2012, artículo 1º.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los Decretos 1953 de 1979, 2664 de 1984, 1124 de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que es deber del Gobierno Nacional estimular y premiar en el campo del comercio nacional, los servicios y el esfuerzo de quienes hayan contribuido a su engrandecimiento.

Que el Gobierno Nacional creó la Orden del Mérito Comercial con el fin de exaltar y reconocer los actos notables que contribuyan al crecimiento del comercio nacional y los servicios eminentes prestados para su desarrollo.

Que Textiles Lafayette S. A., es una empresa fabricante de textiles, que inició sus operaciones en 1942, como una pequeña fábrica conformada por 22 telares manuales.

Que Textiles Lafayette S. A., es una empresa manufacturera que facilita soluciones textiles superiores para estilos de vida definidos, es altamente especializada y está enfocada en los mercados de moda, ropa deportiva, uniformes, dotaciones y decoración.

Que Textiles Lafayette S. A., es una empresa que dentro de sus procesos integra la responsabilidad social, en tanto que ha brindado su apoyo a la comunidad a través de la construcción de un jardín infantil que alberga a 75 niños entre los dos y seis años de edad y les ofrece asistencia en salud, educación y atención psicológica.

Que Textiles Lafayette S. A., está comprometida con la preservación del medio ambiente, mediante el monitoreo y mitigación permanente del impacto que su operación puede generar sobre la calidad del aire y el ruido.

Que Textiles Lafayette S. A., cuenta con un equipo humano conformado por mil quinientos treinta y cuatro empleados y genera así oportunidades de desarrollo económico y social para el crecimiento empresarial en el país.

Que Textiles Lafayette S. A., cumple setenta años de vida corporativa siendo esto una demostración del compromiso con el sector textil, de confección y diseño del país.

Que previo estudio del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el Gobierno Nacional,

DECRETA:

Artículo 1°. Otorgamiento de la Orden del Mérito Comercial. Concédase la Orden del Mérito Comercial, en la categoría de Gran Oficial, a Textiles Lafayette S. A., como homenaje de reconocimiento a su notable contribución y aportes al sector textil y manufacturero en Colombia.

Artículo 2°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 2 de octubre de 2012.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro de Comercio Industria y Turismo,

Sergio Diazgranados Guida.